

Está constituido por las siguientes secciones:

1. Delitos Varios
2. Delitos Económicos y Financieros
3. Penal Juvenil
4. Homicidios
5. Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios
6. Capturas
7. Delitos contra la Propiedad
8. Especializada de Tránsito
9. Delitos Sexuales, Familia y contra la Vida
10. Delitos Informáticos
11. Estupefacientes
12. Fraudes

Adscritas a este Departamento están la Oficina de Jefes de Servicio (Alfa 6) y la Unidad de Negociadores.

d) Departamento de Medicina Legal y Consejo Médico Forense

Encargado de ejecutar las autopsias, reconocimientos, exámenes y evacuar las respectivas consultas médico forenses requeridas por las autoridades judiciales.

Está integrado por las siguientes secciones:

1. Clínica Médico Forense
2. Medicina del Trabajo
3. Patología Forense
4. Psiquiatría y Psicología Forense
5. Grupos de Apoyo
6. Docencia

e) Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses

Encargado de practicar los peritajes, llevar a cabo los estudios y evacuar las consultas de su materia. Está formado por las siguientes secciones:

1. Análisis de Escritura y Documentos Dudosos
2. Biología Forense
3. Bioquímica
4. Fotografía y Audiovisuales
5. Pericias Físicas, Balística y Troquelados
6. Toxicología
7. Ingeniería Forense
8. Química Analítica

TELÉFONOS OIJ

Central Telefónica.....2295-3000
Central de Radio2295-3336
Línea gratuita..... 800-8000-OIJ (645)

CORREO ELECTRÓNICO OIJ

ojj_dirección@poder-judicial.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA



ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ)



ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Origen y generalidades

El Organismo de Investigación Judicial fue creado bajo la Ley de la República N° 5229, el 12 de diciembre de 1973.

Es una institución pública que depende de la Corte Suprema de Justicia y sus servicios son gratuitos.

Misión

Somos una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social.

Visión

Ser una Organización Judicial para la investigación Criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las moda-

lidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica.

Valores

Mística, disciplina, objetividad, lealtad, efectividad, honradez y excelencia

Estructura y organización interna

a) Dirección General

La Dirección General es el órgano jerárquico superior y sus funciones principales son:

1. Velar por el cumplimiento de la legislación interna y el buen funcionamiento de las dependencias.
2. Brindar información y atender las relaciones institucionales (públicas y/o privadas).
3. Marcar las directrices y fijar las normas internas de administración, trabajo y disciplina de todas las dependencias.
4. Aplicar el régimen disciplinario.
5. Determinar la actuación de oficio del Organismo.
6. Estimular e incentivar al personal para el adecuado y eficiente cumplimiento de sus deberes por los medios recomendables para propiciar su superación.

Despachos adscritos a la Dirección General

1. Secretaría General y Oficinas Técnico Administrativas: Investigación de Antecedentes, Unidad de Apoyo Psicológico Operacional, Sección de Cárceles y Transportes, Recepción de Denuncias, Radiocomunicación y Taller, Depósito de Objetos, Archivo Criminal y Armería
2. Oficina de Planes y Operaciones
3. Oficina de Prensa
4. Oficina de Asuntos Internos
5. Servicio Policial de Intervención Inmediata
6. Departamento de Investigaciones Criminales
7. Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses
8. Departamento de Medicina Legal
9. Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas y Unidades Regionales

b) Comité Asesor

Integrado por el Director y Subdirector, Jefaturas Departamentales y el Secretario General. Es el cuerpo consultor de la Dirección General.

c) Departamento de Investigaciones Criminales

Encargado de efectuar las pesquisas necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Además, colaborará con las autoridades judiciales localizando, citando, presentando o capturando a las personas que indiquen.